

San Pedro de Mayo 1811

S. D. N. M. de Viquez

ARCHIVO DE ADASCAL
Virrey del Perú, N.º Concordia
Cabr. 5.º de Mayo de 1808
M. PAVIA.

Mi estimado cony. y am. con no ha habido u-
na especie de pensión, y no nos haya ocasionado la mal-
dita resoluc. de Chile: No ha sido el los menores la
privac. de nra. amistad, y consolatoria corresponden-
te a las epistolax. Mas ya parece q. se quixeron abix los ofos a
la razon y al convenienc.º de los de Viquez de la independen-
cia y el lo mismo de la guerra con Lima, pronunciandose
el nom. de Rey de Esp. y franquandose la comunicac.
con el Rey, en cuya virtud van sacando licen. p. em-
perar a causa de q. los Buzos detornan, en otras guisa.
Todo en cony. y am. de un convenio de paz celebrado
en estos dias con el Est.º de Guayaquil, cuyo tenor, si bi-
en proporciono respirar de pronto un ayre mas re-
sero, ablandare los dolores, y opresion de mil ino-
centes honorados Europeos, y exultar victimas de un
lealtad, todavia no tranquilibra cumplidam. nra. a-
migo, dexando en pie, y sin freno el espíritu de

revolucionario & los sacerdotes, y egostas, q. en la primera
oposición destruyeron toda estipulación mudando los go-
bernantes theatricalmente, como estan acostumbrados; porq.
la falta de fuerza armada, q. está a la vez & los parti-
darios & el orden, y & la just. (cuyo defecto impide su res-
tución) embarazara el remedio; y yo no encuentro otro si-
no la entera restitución. El sistema antiguo, mediante
un cap. 2.º de la energía, y prudencia q. con ella expugnare
unos cuantos rebatores, parte & la sociedad. Entretanto
esto se consigue, ay les va a ver en famoso papel con
impreso & el consenso firmado p. el Sr. Guimaraes q.
sobre su objeto, y ocultos principios enq. se haya fun-
dado, y los beneficios euadidos q. nada producen,
nos digan p. una satisfacc. enq. sea, pues nos ha
llamado en suya continuación a present. & la just.
cumtand. enq. se ha celebrado, q. pasarian favora-
bles a una terminac. total de los desastres, que ema-
nan & la anarquía, oligarquía, y tiranía q. han
gobernado, y continuan en este infeliz Reyno.

La conoza V. q. en semejante estado no es regular
gestionar p. el restablecim. & la salud a demas q. no

se toma de otro una palabra en el tal convenio; y p.
esta razon me parece el caso singular, de acuerdo con
el comp.^{no} del Sr. D. J. de Guzman, del Sr. Vizcay p. q. nos
instruya, y ordene en el particular lo q. tenga por
conveniente y consiguiera al mejor ser. El Rey, y causa
pub.^{ca} en lo q. no dubo influirán. y q. sea con la
cautela, y sigilo correspondiente p. q. si quanto llegare la
exp.^{ta} se ha vuelto esto a trantear, y se sabore
nada y gestione, se nos tornada a incomodar, y aca
ba a examinar entera.^{te}

Udo ha Negado a mi mano el nuevo regiam.^{to} de
Udo. m. m. alguna de los efectos q. haya producido
en la corte la q. alli se ha tenido de la conducta de fide
lid.^{ad} y arreglo de la de los pueblos revolucionarios, y de
los padecim.^{tos} de sus respectivos Ministros. Yo no quisie
ra por los misos otra satisfacc.^{on} q. la del logro de mi de
ficio con 2. rex.^{ta} de Udo, y una pensión p. desp.^{ta} de mi
dia a favor de mi padre muy.^{ta} e hijo; como lo tengo
solicitado desde Aq.^{no} de 811. Estoy muy fastidiado en mi
este oficio; y no dubo q. en otros calamitosos tps., y p. los
indultos y gñales todos seremos confundidos. Por otra pte

estoy tan violento en mi malhadada tierra, q. no tombr
ria mas alegre q. quando se me proporcionare alguna
ventaja en alma p. trasladarme alli con toda familia
milia, con cuyo designio concuso todavia mi equi
page en Valp. sobre todo no hay otro recurso mejor
q. a la Divina Providen. q. nos conceda lo q. mas
conveniga.

Pueda V. dar mas afectuosa expresion de
tendita, q. como yo se interesa en mi salud. Mem.
al S. D. Felix, y su madama, y a los comp. ^{nos} Padilla
Torres, Pardo, y Garza, y mande V. en la conformidad
de un am. y Comap.

José de Cam. *ombra*


